Se suscribe à este Boletin, que sale los miércoles y sa-bados, en la imprenta y libreria de Manuel Santamaria à 8 reales mensuales llevado à las casas de los Señores suscritores.



En las provincias à 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

### 

# oricial L

# DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA

Circular num. 168.

Cuando persuadido de que por los médios de conviccion, que usé en mi circular número 534 inserta en el Boletin oficial de esta provincia de 27 de Diciembre último, se apresurarian los arrendatarios del arbitrio menor para caminos à satisfacer lo que adeudaban por el espresado concepto, he debido ver con sentimiento por las relaciones de descubierto copiadas à continuacion, que me ha remitido posteriormente el Administrador de Correos de Granada, lo ineficaces que han sido para algunos; y tratándose del pago de unas cantidades que ademas de no ser de consideracion, no

gravitan sobre los pueblos, y si sobre los particulares que tomáron en arrendamiento los productos del mencionado arbitrio, que ya han percibido, y que tales faltas dimanan en gran parte de la apatia de los Ayuntamientos en estrecharles al cumplimiento de su deber, prevengo á los de los pueblos comprendidos en las relaciones copiadas, que si inmediatamente no se satisfacen los débitos que las mismas espresan, á mi pesar, les impongo desde luego la multa de 200 rs. á cada uno mancomunada con los arrendatarios en que quedaron incursas inmediatamente que vea un descubierto hasta el dia por las nuevas relaciones que reciba, esto sin perjuicio de egercitar apremios rigorosos de todo género hasta que el reintegro se realice. Almeria 29 de Marzo de 1841. = Geronimo Muñoz y Lopez.

### DEPOSITARIA DE CAMINOS DE ALMERIA.

RELACION de los Puéblos del Partido que se hallan en descubierto por debitos de años anteriores.

•					_			
PUEBLOS.			AÑOS.				TOTAL.	
	1834.	1855.	1856.	1857.	1858.	1859.	1840.	BS VN.
Almeria		× .	•		-	. 5	400.	
Alsoduz.,	• •		•				<b>60.</b>	60.
Alicun				•			210.	210.
Benehaduz			• • •	• • • • • • •	•		170.	170.
Enix	200.	400.	400.	400.		200.	460.	2000.
Felix				*		<b>43</b>	1100.	1100.
Huecija		•	٠ ٠	,	. •	- <del> </del>	450.	450.
Gergal	•		•	150.				150.